

### Acta Extraordinaria núm. 003-2025

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 12 de diciembre de 2025, siendo las doce del mediodía (12:00 m.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano descentrado del Poder Judicial, establecido mediante Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Henry Molina Peña, y los Directores Nacionales Indhira Del Rosario Luna y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, CONOCÍO en sesión extraordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante. Se hace constar que el consejero Modesto Antonio Martínez Mejía no participó en la reunión por razones de salud.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

1. **Aprobación de puntos de agenda.**
2. **Avances del Proceso de Desconcentración del Registro Inmobiliario: Aspectos Financieros**

Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión extraordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

#### 1. Aprobación puntos de agenda.

Responsable(s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**Único: Aprobar la agenda de la presente sesión extraordinaria.**

**2. Avances del Proceso de Desconcentración del Registro Inmobiliario: Aspectos Financieros**

Responsable(s): Albania Díaz, gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el informe justificativo de solicitud de condonación de cuentas por pagar del Registro inmobiliario al Consejo del Poder Judicial, elaborado en el mes de octubre 2025, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario; y, 2) el informe GLEG-2025-160, elaborado en el mes de diciembre de 2025 por la Gerencia Legal, este Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**Único: Disponer la reserva de la publicación de este punto de agenda, de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado, toda vez que se trata de información correspondiente a un proceso deliberativo de este Consejo Directivo previo a su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.**

Se levanta la sesión a las 1:00 p.m.

**Firmado:** Mag. Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Indhira Del Rosario Luna, Directora Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

*Ricardo José Noboa Gañán*

Secretario

-Fin del documento-